



Estas preguntas son resultado de la realización de una prueba piloto y de los comentarios y/o sugerencias obtenidos en la encuesta realizada en abril de 2008.

1. ¿Cuál es la definición exacta de pequeña, mediana y grande empresa?

De acuerdo con la Ley 905 de 2004 que modifica la ley 590 de 2000, se puede entender por:

- a) Microempresa: Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o activos totales por valor inferior a quinientos (500) SMMLV.
- b) Pequeña Empresa: Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores o activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) SMMLV.
- c) Mediana Empresa: Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores o activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y treinta mil (30.000) SMMLV.
- d) Grande empresa: Planta de personal mayor a doscientos (200) trabajadores o activos totales por valor mayor de treinta mil (30.000) SMMLV.
- 2. En la pregunta "en el rechazo de nuevos préstamos durante los últimos tres meses, o en las entregas de crédito en una cuantía inferior a la solicitada por el cliente, ¿qué tanto pesaron en su entidad las siguientes consideraciones?", al interpretar la opción c), historia crediticia de un antiguo cliente de la institución financiera, interpretarla como la historia crediticia del cliente con la respectiva entidad financiera.

CONTROL DE DOCUMENTOS	
Elaborado por:	Daniela Rodríguez Novoa – Eduardo Yanquen (DEFI)
Revisado por:	Wilmar Cabrera-Jefe de sección-DEFI
Aprobado por:	Wilmar Cabrera-Jefe de sección-DEFI
Fecha de aprobación:	11-09-2020
Historial de cambios:	Versión 1.0